

Quito, D.M., 11 de Agosto de 2014

Señor
Gerente General
SISAYFOOD S.A.
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 191 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con fecha 2 de Julio de 2014 lo siguiente:

- **Daniela Nathaly López Acero** portadora de la C.C. No 171923103-5, ha transferido (30) treinta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) de valor nominal, pagadas en un cien por ciento, de su propiedad en el capital de la compañía SISAYFOOD S.A., a favor de la señora **Gloria Mercedes Acero Coral** portadora de la C.C. No 170517292-0.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar las presentes transferencias de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,


SRTA. DANIELA NATHALY LOPEZ ACERO
CEDENTE


SRA. GLORIA MERCEDES ACERO CORAL
CESIONARIA

Quito, D.M., 11 de Agosto de 2014

Señor
Gerente General
SISAYFOOD S.A.
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 191 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con fecha 2 de Julio de 2014 lo siguiente:

- **Renato Francisco López Acero** portador de la C.C. No 171923101-9, ha transferido (30) treinta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) de valor nominal, pagadas en un cien por ciento, de su propiedad en el capital de la compañía SISAYFOOD S.A., a favor de la señora **Gloria Mercedes Acero Coral** portadora de la C.C. No 170517292-0.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar las presentes transferencias de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,

SR. RENATO FRANCISCO LOPEZ ACERO
CEDENTE

SRA. GLORIA MERCEDES ACERO CORAL
CESIONARIO

Quito, D.M., 11 de Agosto de 2014

Señor
Gerente General
SISAYFOOD S.A.
Presente.-

De mi consideración:

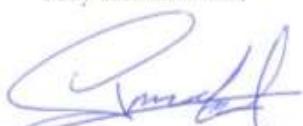
De conformidad con lo establecido en el artículo 191 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con fecha 2 de Julio de 2014 lo siguiente:

- **Mauricio Alejandro López Acero** portador de la C.C. No 171923102-7, ha transferido (30) treinta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USDS1.00) de valor nominal, pagadas en un cien por ciento, de su propiedad en el capital de la compañía SISAYFOOD S.A., a favor de la señora **Gloria Mercedes Acero Coral** portadora de la C.C. No 170517292-0.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar las presentes transferencias de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,



SR. MAURICIO ALEJANDRO LOPEZ ACERO
CEDENTE



SR. GLORIA MERCEDES ACERO CORAL
CESIONARIO